



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

SEGUIMIENTO (PTEP) PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

III CUATRIMESTRE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO EEPP DE LA CEJA E.S.P



SC-CER/31026



SA-CER/31029



OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las **Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.** tiene como propósito garantizar la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas dentro de esta entidad, promoviendo una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos y las acciones llevadas a cabo en beneficio de la comunidad. En un contexto donde la confianza de los ciudadanos en las instituciones es clave para fortalecer el vínculo entre gobierno y sociedad, este programa busca consolidar un entorno en el que los servidores públicos de la empresa actúen bajo principios de honestidad, imparcialidad y respeto por los derechos de los usuarios.

El PTEP se enfoca en implementar políticas claras y prácticas efectivas que fortalezcan el acceso a la información pública, fomenten la participación activa de la ciudadanía y prevengan cualquier tipo de irregularidad o acto de corrupción. Asimismo, promueve una cultura ética en el servicio público, garantizando que las decisiones adoptadas estén fundamentadas en principios sólidos, con un enfoque prioritario hacia el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible del municipio.

Este programa no solo responde a la necesidad de cumplir con los principios de transparencia y ética en la gestión pública, sino que también actúa como una herramienta estratégica para transformar y fortalecer la cultura organizacional dentro de **Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.**, mejorando la eficiencia en la administración de los recursos y reforzando el compromiso de los empleados con los más altos estándares de conducta ética.

En este informe se presentarán los avances alcanzados, los resultados obtenidos y las áreas de mejora identificadas en la implementación del PTEP, con el fin de evaluar su efectividad y continuar con el fortalecimiento de sus políticas, siempre en beneficio de la comunidad de La Ceja y sus habitantes.

ALCANCE

El alcance del seguimiento al informe de Transparencia y Ética Pública consiste en evaluar y verificar el cumplimiento de las políticas, acciones y compromisos establecidos en el marco de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el fomento de la ética pública. Este seguimiento se llevará a cabo de manera periódica, con el fin de asegurar la efectividad de las medidas implementadas, identificar



SC-CER731026 SA-CER731029 OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

posibles áreas de mejora y garantizar el acceso oportuno a la información para los ciudadanos. El proceso incluirá la revisión de los informes presentados, el análisis de los resultados obtenidos y la implementación de acciones correctivas en caso de ser necesario.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El **Programa de Transparencia y Ética Pública** tiene como objetivo principal garantizar que las instituciones y actores públicos actúen de manera transparente, responsable y ética en el ejercicio de sus funciones. Este programa se enfoca en promover la apertura en la gestión pública, facilitando el acceso a la información y fomentando la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, busca prevenir y combatir la corrupción, asegurando que las acciones del gobierno se alineen con principios de honestidad, integridad y responsabilidad.

La **importancia** del Programa radica en su capacidad para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, promover una cultura de integridad en el servicio público y mejorar la rendición de cuentas. A través de medidas claras y efectivas, como la implementación de normas de transparencia, la creación de mecanismos de control y la capacitación en ética pública, el programa contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión pública, al mismo tiempo que garantiza el respeto por los derechos de los ciudadanos y promueve una administración pública más justa y equitativa.

Marco Normativo y Conceptual

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es una estrategia para prevenir la corrupción y promover la legalidad. Se basa en la Ley 2195 de 2022 y su decreto reglamentario 1122 de 2024. Así mismo el Programa de Transparencia y Ética Pública se fundamenta en un conjunto de leyes, políticas y directrices que establecen las bases para su implementación y seguimiento. Algunas de las principales normativas incluyen:

- 1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Esta ley establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información en poder de las entidades públicas, promoviendo la apertura y el control social sobre las acciones gubernamentales.
- 2. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción:** Regula los mecanismos de prevención, detección y sanción de actos de corrupción en



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

el ámbito público, estableciendo una estructura de control y coordinación entre diferentes órganos encargados de la lucha contra la corrupción.

3. **Código de Ética del Servidor Público:** Recoge las normas de conducta y principios éticos que deben guiar la actuación de los servidores públicos, promoviendo la responsabilidad, la imparcialidad y la honestidad en el ejercicio de sus funciones.
4. **Políticas Nacionales de Transparencia y Lucha contra la Corrupción:** Directrices emitidas por el gobierno que orientan las acciones a nivel nacional en materia de transparencia, rendición de cuentas y ética pública. Estas políticas incluyen lineamientos específicos para la implementación de buenas prácticas y la creación de mecanismos de control interno

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Plan Nacional de Desarrollo (PND)		2022-2026	Promueve estrategias nacionales de lucha contra la corrupción con enfoques preventivos y reactivos.
Ley	1474	2011	Establece el PAAC como herramienta anticorrupción en entidades públicas (Artículo 73).
Ley	2195	2022	Transforma el PAAC en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y lo hace obligatorio.
Ley	1712	2014	Obliga a garantizar el acceso a la información pública, fortaleciendo la transparencia.
Ley	1757	2015	Regula el derecho fundamental a la participación ciudadana, promoviendo mecanismos de control social, acceso a la información y rendición de cuentas en la gestión pública.



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

📞 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co

Ley	87	1993	Metodología para la gestión integral del riesgo.
Decreto	830	2021	Reglamenta la creación y funcionamiento del PTEP, definiendo lineamientos generales
Decreto	1122	2024	Detalla la estructura y metodología específica del PTEP, con enfoque transversal y programático.
Decreto	1499	2017	Establece un marco de gestión para mejorar la efectividad de las entidades públicas, incluyendo lineamientos sobre transparencia, control interno y lucha contra la corrupción.

DEFINICIONES

- ✓ **Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental de los ciudadanos a obtener información completa, clara y oportuna sobre las actividades, decisiones y gestión de las entidades públicas, promoviendo la transparencia y la confianza institucional.
- ✓ **Auditoría Interna:** Proceso sistemático e independiente de evaluación para garantizar que las operaciones de la entidad cumplan con los principios de transparencia, ética y gestión eficiente, previniendo irregularidades y fortaleciendo la confianza pública.
- ✓ **Control Social:** Mecanismo por el cual los ciudadanos participan en la supervisión de la gestión pública para garantizar el cumplimiento de las normas, la transparencia en el uso de recursos y el respeto por los derechos de la comunidad.



SC-CER/31026



SA-CER/31029



OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

- ✓ **Cultura de la Legalidad:** Promoción de valores, actitudes y comportamientos que respetan las leyes y normas, fomentando un entorno ético y de integridad dentro y fuera de las instituciones públicas.
- ✓ **Ética Pública:** Conjunto de principios y valores que orientan el actuar de los servidores públicos hacia un comportamiento honesto, justo y comprometido con el bienestar de la ciudadanía y el cumplimiento del interés general.
- ✓ **Gestión del Conocimiento:** Proceso de creación, distribución y aplicación del conocimiento dentro de la entidad para mejorar la toma de decisiones, fortalecer la ética pública y promover la innovación como herramienta de transparencia.
- ✓ **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Identificación, análisis y mitigación de riesgos asociados a actos de corrupción en la gestión institucional, garantizando la integridad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones públicas.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Involucramiento activo de los ciudadanos en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, garantizando que sus necesidades y perspectivas sean incluidas en la toma de decisiones.
- ✓ **Rendición de Cuentas:** Proceso mediante el cual las instituciones públicas informan, explican y justifican sus acciones y resultados a la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y el control social.
- ✓ **Transparencia:** Principio que asegura que las actuaciones, decisiones y manejo de recursos en la administración pública sean visibles, comprensibles y accesibles para todos, fomentando la confianza ciudadana.



SC-CER/31026



SA-CER/31029



OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Metodología de Seguimiento

El seguimiento al **Programa de Transparencia y Ética Pública** se realiza a través de una metodología sistemática que permite evaluar tanto el cumplimiento de las acciones planificadas como la efectividad de las medidas implementadas. A continuación, se describen los métodos utilizados, los indicadores evaluados y la frecuencia del seguimiento.

Métodos Utilizados para el Seguimiento

1. Auditorías:

- Se realizan auditorías internas o externas para examinar la correcta implementación de las políticas anticorrupción y de transparencia. Estas auditorías permiten identificar posibles desviaciones, deficiencias o irregularidades en la ejecución de las medidas.
- Ejemplos: auditorías de los procesos de contratación pública, revisión de los sistemas de control interno y auditorías a los informes financieros relacionados con el programa.

2. Revisión de Indicadores de Desempeño:

- Consiste en analizar indicadores específicos para medir el avance de las actividades del programa y su impacto. Estos indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos, y se relacionan con los objetivos establecidos en el plan de acción del programa.
- Ejemplos: indicadores sobre la cantidad de información pública publicada, el tiempo de respuesta a solicitudes de acceso a la información.

FRECUENCIA DEL SEGUIMIENTO AL PTEP

Cada cuatrimestre, se realizará una revisión exhaustiva de los informes, encuestas de percepción, auditorías y otros indicadores clave, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar que el programa continúe promoviendo una gestión pública eficiente, ética y responsable. Además, este seguimiento cuatrimestral servirá como base para la generación de informes que faciliten la toma de decisiones estratégicas y el fortalecimiento de las políticas de transparencia y anticorrupción.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Durante el período de seguimiento del **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** en **Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.**, se han logrado avances



SC-CER/31026



SA-CER/31029



OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo

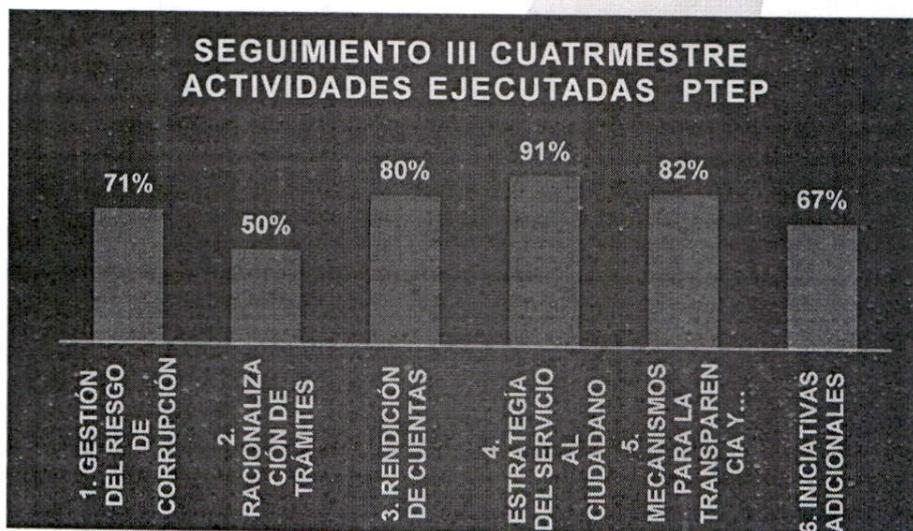


Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

significativos en la implementación de las acciones y políticas previstas. El enfoque principal se ha centrado en asegurar que las prácticas de transparencia y ética sean adoptadas en todos los niveles de la organización, mejorando la accesibilidad a la información pública, fortaleciendo la formación ética de los empleados, y promoviendo una gestión más responsable y responsable con la comunidad.

A continuación, relaciono el seguimiento del **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, correspondiente al III Cuatrimestre del 2024.

SEGUIMIENTO AL PTEP III CUATRIMESTRE 2024										
COMPONENTES	AVANCE REPORTADO POR AREA									FECHA DE SEGUIMIENTO
	PERIODO EVALUADO	N° ACTIVIDADES	ESTADO DEL PROCESO			ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% EJECUTADAS	% EN PROCESO	% SIN EJECUTAR	
			EJECUTADAS	EN PROCESO	SIN EJECUTAR					
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	3 Cuatrim.	7	5	0	2	5/7	71%	0%	29%	27/01/2025
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	3 Cuatrim.	6	3	1	2	3/6	50%	17%	33%	27/01/2025
RENDICIÓN DE CUENTAS	3 Cuatrim.	10	8	0	2	8/10	80%	0%	20%	27/01/2025
ESTRATEGÍA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	3 Cuatrim.	11	10	1	0	10/11	91%	9%	0%	27/01/2025
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	3 Cuatrim.	11	9	0	2	9/11	82%	0%	18%	27/01/2025
INICIATIVAS ADICIONALES	3 Cuatrim.	3	2	0	1	2/3	67%	0%	33%	27/01/2025
TOTAL		48	37	2	9	37/48	77%	4%	19%	



En cumplimiento de los procedimientos establecidos, y con el objetivo de evaluar el estado de ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se



SC-CER/31026



SA-CER/31029



OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

realizaron los correspondientes seguimientos a cada uno de los componentes y sus respectivas actividades. A través de un análisis detallado, se ha determinado el estado actual de las 48 actividades planificadas en el programa.

Del total de **48 actividades contempladas en el PTEP**, se ha logrado ejecutar el **77%**, lo que equivale a **37 actividades** que han sido completadas y cuentan con seguimiento permanente. Este resultado refleja un buen nivel de cumplimiento en la implementación de las acciones previstas, con un seguimiento constante que garantiza la efectiva ejecución de las mismas.

Análisis de Ejecución

acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que un **77%** de las actividades han sido **ejecutadas** de manera satisfactoria y se encuentran en proceso de seguimiento continuo. Esto evidencia un progreso positivo en la implementación de las políticas y estrategias de transparencia y ética pública.

Según los datos recopilados y reflejados en la gráfica anterior, los componentes con un menor porcentaje de ejecución son:

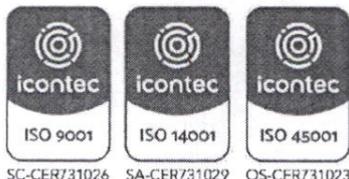
- **Racionalización de Trámites: 50 % Ejecución**

Este componente presenta un bajo nivel de ejecución debido a retrasos en la simplificación y optimización de los procesos administrativos. La racionalización de trámites es una medida clave para mejorar la eficiencia en la gestión pública, pero aún se requiere una mayor asignación de recursos y esfuerzos para completar las actividades pendientes.

- **Iniciativas Adicionales: 67 % Ejecución**

Dentro del seguimiento realizado, se observa que las Iniciativas Adicionales, específicamente las actividades vinculadas con la gestión del riesgo de corrupción, han mostrado un porcentaje de ejecución más bajo en comparación con otros componentes del PTEP. Este componente, crucial para prevenir y mitigar los riesgos asociados a la corrupción, no ha sido implementado de manera completa.

- **Gestión del Riesgo de Corrupción: 71 % Ejecución**



SC-CER731026 SA-CER731029 OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



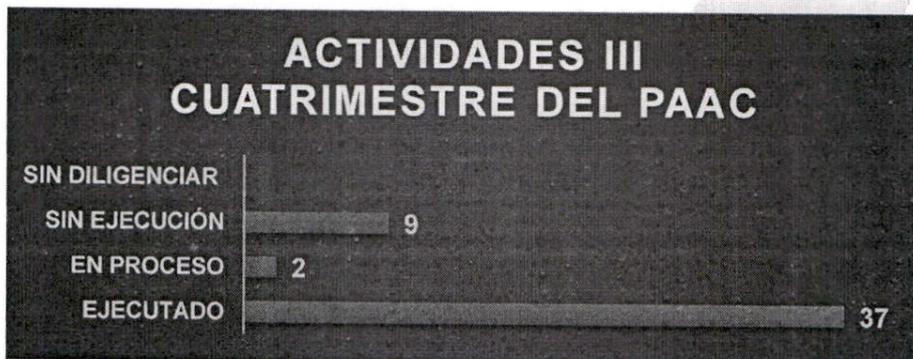
La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Las actividades relacionadas con la identificación y gestión de riesgos de corrupción no han alcanzado los niveles de ejecución esperados. A pesar de que se han iniciado algunas acciones, la implementación de medidas preventivas y de control ha sido parcial. Es necesario reforzar las estrategias para fortalecer la cultura organizacional en la prevención de la corrupción y aumentar la capacitación en este ámbito.

ACTIVIDADES III CUATRIMESTRE DEL PTEP		
ESTADO	SEGUIMIENTO	EQUIVALENCIA
	III Cuatrimestre	%EJECUCIÓN 1 cuatrimestre
EJECUTADO	37	77.1%
EN PROCESO	2	4.2%
SIN EJECUCION	9	18.8%
SIN DILIGENCIAR	0	0.0%
TOTAL	48	100%



Detalle de Ejecución

Según los datos del gráfico:

Ejecutado (37 actividades): La gran mayoría de las actividades planificadas para este cuatrimestre (el 77.1%) han sido ejecutadas con éxito. Esto indica un nivel satisfactorio de cumplimiento en la implementación de las acciones del PTEP, lo que demuestra que las actividades programadas están siendo realizadas según lo previsto.



SC-CER/31026



SA-CER/31029



OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

☎ NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

En Proceso (2 actividades): Solo el 4.2% de las actividades se encuentran en proceso. Aunque este porcentaje es bajo, es importante hacer un seguimiento cercano para garantizar que estas actividades se completen dentro de los plazos establecidos y no queden estancadas.

Sin Ejecución (9 actividades): Un 18.8% de las actividades no han sido ejecutadas. Esto representa una parte significativa de las actividades que aún no se han llevado a cabo, lo que podría indicar dificultades en su implementación o una falta de recursos o planificación. Este es un área que requiere atención inmediata para evitar retrasos en la ejecución del plan.

Sin Diligenciar (0 actividades): Ninguna actividad ha sido reportada como sin diligenciar, lo que refleja una buena gestión en cuanto al registro y seguimiento de las actividades dentro del cuatrimestre.

El gráfico refleja un desempeño en general positivo, con un **77.1%** de las actividades ejecutadas. Sin embargo, el **18.8%** de actividades sin ejecución indica que aún existen tareas pendientes que necesitan atención y priorización. Para asegurar el cumplimiento total de las metas del **PTEP**, es recomendable realizar un análisis de las actividades que no han sido ejecutadas y establecer planes de acción para su pronta finalización. Además, las **2 actividades en proceso** deben ser monitoreadas de cerca para garantizar que no haya retrasos adicionales.

Es fundamental mantener el enfoque en mejorar la ejecución de las actividades pendientes y continuar con el seguimiento y control de las actividades en curso, para alcanzar el **100%** de cumplimiento al final del ciclo.

CONCLUSIONES

- **Nivel de Ejecución Alto (77.1%):** La mayoría de las actividades planificadas para el III cuatrimestre han sido ejecutadas con éxito, lo que refleja un cumplimiento satisfactorio del **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**. Esto indica que el plan de acción está avanzando conforme a lo previsto y que las actividades programadas están siendo implementadas adecuadamente.
- **Actividades en Proceso (4.2%):** Aunque un porcentaje reducido de actividades está en proceso, esto no representa un riesgo significativo a corto



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eppdelaceja.gov.co

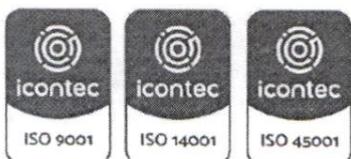


plazo. Sin embargo, es necesario garantizar que estas actividades se completen en los plazos establecidos para evitar retrasos adicionales.

- **Actividades Sin Ejecución (18.8%):** Un 18.8% de las actividades no han sido ejecutadas, lo que constituye un área de preocupación. Este porcentaje considerable de actividades pendientes podría deberse a problemas de planificación, falta de recursos o dificultades en la implementación. Es crucial abordar esta situación para evitar que se convierta en un obstáculo para el cumplimiento de las metas del PTEP.
- **Sin Diligenciar (0%):** No se ha reportado ninguna actividad como "sin diligenciar", lo que indica una buena gestión en cuanto al registro, seguimiento y control de las actividades dentro del cuatrimestre.

RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PTEP

- **Socialización de la Política de Administración del Riesgo:** Se sugiere socializar a todo el personal de la entidad la **Política de Administración del Riesgo** y los temas pendientes dentro de los componentes del PTEP. Para ello, es importante propiciar espacios de capacitación continua que permitan actualizar y fortalecer los conocimientos de todos los empleados, generando precedentes de formación que mejoren el entendimiento y la implementación de las acciones relacionadas con el PTEP.
- **Actualización y Mantenimiento del SUIT:** Es fundamental que se continúe con la actualización del **Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)**, alineado con la normatividad vigente. Se recomienda hacer énfasis en la actualización constante de los temas de **tarifas** y **nuevos servicios** que se ofrecen a la ciudadanía, ampliando la carga de trámites disponibles en el sitio. Actualmente, la página cuenta con 12 trámites cargados, pero es importante dejar constancia de los pendientes para avanzar en este aspecto.
- **Capacitación de la Oficina de Control Interno:** Se sugiere que la **Oficina de Control Interno** reciba capacitación especializada acerca del proceso de carga de trámites en el **SUIT**, especialmente para las personas encargadas



SC-CER/31026 SA-CER/731029 OS-CER/31023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

de estos roles. Esto mejorará la eficiencia en la ejecución de los trámites, asegurando un manejo adecuado de las herramientas disponibles.

- **Accesibilidad para Personas con Capacidades Diversas:** La **Oficina de Comunicaciones** debe generar estrategias para implementar y dar cumplimiento a las normativas sobre **acceso a personas con capacidades diversas** en la página web de la entidad. Según el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), esto debe reflejarse también en la adecuación de las instalaciones físicas y en la señalización para personas con movilidad reducida, garantizando un acceso adecuado a los servicios.
- **Seguimiento Continuo del PTEP:** La **Oficina de Control Interno** debe continuar con el seguimiento oportuno de todas las actividades del **PTEP**, realizando las verificaciones necesarias y asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos. Este seguimiento debe ser constante para garantizar que se mantengan los estándares de ejecución previstos.
- **Establecimiento de Metas Claras para Cada Actividad:** Es fundamental recordar que todas las actividades de los componentes del **PTEP** deben estar sujetas a una **meta cuantificable** que permita medir su avance. Este punto es clave para garantizar que el seguimiento y la evaluación de cada actividad sean efectivos y basados en resultados medibles.
- **Atención a las Actividades con Bajo Progreso:** Se recomienda prestar especial atención a aquellas actividades que han mostrado un **desmejoramiento** en su ejecución, especialmente aquellas que no han avanzado o están completamente detenidas. Esto permitirá realizar los ajustes necesarios en el **PTEP** para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.
- **Monitoreo Continuo de Actividades:** Es crucial mantener un monitoreo permanente sobre el avance de las actividades y sus respectivos plazos. Dado que el **PTEP** involucra diversas áreas, cada una de ellas deberá responsabilizarse del cumplimiento de sus actividades. El monitoreo debe ser



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eepdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eepdelaceja.gov.co



La Ceja del Tambo



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

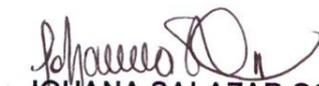
constante y ajustado a la realidad, lo que facilitará la toma de decisiones oportunas si es necesario realizar modificaciones.

- **Consolidado de Información de la Oficina de Planeación:** Es importante que la **Oficina de Planeación** envíe el consolidado de información de manera **oportuna** para facilitar el trabajo de seguimiento de la **Oficina de Control Interno**. Un flujo de información eficiente contribuirá a la realización de los seguimientos de manera más ágil y efectiva.
- Es fundamental **potencializar el tema del Código de Integridad** dentro de la empresa, garantizando que todos los servidores públicos y empleados estén plenamente capacitados y comprometidos con sus principios. La implementación efectiva de este código debe ser una prioridad para fortalecer la cultura ética dentro de la organización.

En conclusión, para garantizar el cumplimiento total de las metas del **PTEP** y mejorar la ejecución de las actividades pendientes, es esencial hacer ajustes oportunos en las áreas que presentan deficiencias, fortalecer el seguimiento y la capacitación, y garantizar la actualización continua de los sistemas e información. De esta forma, se logrará alcanzar el **100%** de cumplimiento al final del ciclo establecido.

Como también potencializar el Código de Integridad no solo fortalecerá la ética interna de la entidad, sino que también contribuirá al cumplimiento de los objetivos establecidos en el **Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, consolidando un ambiente de confianza y transparencia para los ciudadanos y fortaleciendo la lucha contra la corrupción.

Fecha de elaboración 27 enero del 2025


JOHANA SALAZAR OCAMPO
Jefe de Oficina de Control Interno



SC-CER/31026



SA-CER/731029



OS-CER/731023



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)
📞 NIT 811.009.329-0
☎ 553 77 88
🌐 www.eeppdelaceja.gov.co
✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co